



DESAJVIO25-496

Villavicencio, 07 de mayo de 2025

Ingeniero,
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V.
Neiva

Asunto: “Aceptación solicitud de balance de mayores y menores cantidades de obra, ítems no previstos, adición y prórroga del Contrato de Obra N° CO1.PCCNTR.6687049 de 2024.”

De manera atenta y con el acostumbrado respeto, me permito informarle que la entidad, tras revisar el concepto emitido por la interventoría, y valorar los argumentos allí expuestos, ha considerado procedente autorizar la suscripción del balance de mayores y menores cantidades, la incorporación de ítems no previstos, edición y prórroga al contrato de referencia.

En consecuencia, se ha dispuesto la ampliación del plazo de ejecución por ciento veinte (120) días, con terminación el día seis (06) de septiembre de 2025, y por un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS COP (\$1.284.446.156,06), con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y permitir la continuidad de las actividades programadas.

Esta nueva modificación responde a la necesidad de ajustar el contrato a las condiciones actuales de ejecución, asegurando que las actividades previstas se desarrollen de manera eficiente y en concordancia con los estándares de calidad exigidos por la Entidad.

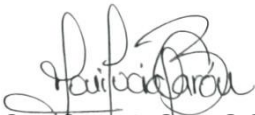
Cabe destacar que la solicitud presentada fue avalada por la interventoría, la cual, tras un análisis técnico y administrativo, concluyó que la incorporación de actividades no previstas inicialmente —como la instalación de una nueva cubierta en teja tipo UPVC para los accesos de las Torres A y B, incluyendo el desmontaje y reemplazo de la estructura metálica existente— era necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. Esta situación requirió la intervención de los
Calle 5 No. 22 - 67 Barrio La Alborada.
www.ramajudicial.gov.co

especialistas del proyecto, quienes emitieron los conceptos técnicos y realizaron las evaluaciones correspondientes para definir el diseño final y el procedimiento constructivo a seguir, garantizando así la viabilidad técnica de la solución planteada.

Finalmente, la Entidad adelantará los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del Acta de Adición N.º 02 y Prórroga N° 5.

Agradecemos su dedicación y compromiso con el desarrollo exitoso del contrato.

Atentamente,



MONICA LUCIA GONZALEZ BARON
Dirección Seccional de Administración Judicial
Área Administrativa – Infraestructura
Supervisor

Elaboró: Mónica Lucía González Barón/Profesional Universitario – Infraestructura
Revisó: Mónica Gómez/Coordinador Administrativo Dirección Seccional de Administración Judicial (E)
Carol Bibiana Remolina Leal/Apoyo a Despacho